

EXPTE.Nº 0048-89

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo en las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 3/88 “Concesión Kiosco Municipal ubicado en la Plazoleta Dr. Juan Carlos Cabello”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 22 de 1989.-

Registrada bajo el número: 0792/89